

OBSERVACIONES AL PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DO - 10- 2021
SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS Y ÁREAS DE TRABAJO PARA LA SEDE
TELEANTIOQUIA.

1. El cronograma enuncia una visita el día 9 de marzo a las 11 am, se solicita a la entidad indicar si dicha visita es obligatoria y si la no asistencia a la misma genera causal de rechazo, en caso de ser obligatoria indicar las condiciones bajo las cuales se puede presentar personal autorizado por la empresa para tal actuación, el lugar y la persona que guiará la visita por parte de la entidad.

Sin embargo, se recuerda a la entidad el compromiso que existe por parte de la ciudadanía y los funcionarios públicos de propender por el bienestar, así las cosas y teniendo en cuenta que nos encontramos en medio de la pandemia ocasionada por el COVID-19, no son viables las aglomeraciones, por tanto se sugiere que el recorrido sea guiado de forma virtual.

Respuesta: No es obligatoria

2. Ya que la fecha límite para presentar observaciones es hasta el 12 de marzo, es decir el día viernes, se solicita a la entidad ampliar la fecha de cierre toda vez que está programada para el lunes siguiente y no habría tiempo para analizar las respuestas a observaciones. De igual forma se solicita a la entidad indicar la fecha de respuestas a observaciones.

Respuesta: No se acepta la solicitud de modificación, la fecha está establecida para el día 12 de marzo hasta la 12 a.m como lo estipula el cronograma y la fecha y hora límite para presentar cotización para el día 15/03/2021 – HASTA LAS 12:00 HORAS

3. Se solicita a la entidad indicar si teniendo en cuenta que estos servicios se prestan con porcentaje de AIU, la entidad tiene un rango establecido o es autónomo de cada oferente, lo anterior ya que tanto el pliego como el anexo económico no contempla este ítem

Respuesta: Es autónomo de cada referente

- Se solicita a la entidad adecuar el anexo 2. oferta económica, toda vez que el mismo no cuenta con las casillas para el cálculo del AIU e IVA, y de acuerdo con lo requerido por la entidad se debe indicar:

3.2. **VALOR DE LA COTIZACIÓN:** FORMATO 2 anexo, debidamente diligenciado. Donde se indique el valor de la cotización con discriminación del IVA. En éste se entiende incluida la totalidad de costos directos e indirectos, en los cuales deba incurrir el contratista.

Respuesta: Se publicará adenda

Envío modificación que va a tener el formato

FORMATO No. 2
VALOR DE LA COTIZACION

| ITEMS | DRESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL MENSUAL |
|-------|--------------------------|----------|----------------|---------------------|
| 1 | Personas tiempo completo | 4 | | |
| 2 | Insumos | | 300,000 | 300,000 |
| 3 | AIU | | | |
| 4 | SUBTOTAL | | | |
| 5 | IVA | | | |
| 6 | TOTAL | | | |

Nota: el valor a calificar el items numero 4

ANEXO DE INSUMOS

- AMBIENTADOR CUÑETE 2 LITROS (2 unidades)
- JABON MULTIUSOS CUÑETE 20 LITROS (2 UNIDADES)
- ATOMIZADORES CON EL TARRO (10 Unidades)
- HIPOCLORITO CUÑETE 20 LITROS (2 UNIDADDES)
- LIMPIA VIDRIO CUNETE 20 LITROS 1 (UNIDAD)
- GUANTES DE LÁTEX TALLAS DE LA 7 A 10
- OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN

- Se solicita aclarar si los valores cotizados en el formato económico, corresponden a valores mensuales, toda vez que no hay lugar a un total por la cantidad de meses del servicio:

| DRESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|--------------------------|----------|----------------|-------------|
| Personas tiempo completo | 4 | | |
| Insumos | | 300,000 | 300,000 |
| TOTAL | | | |

Respuesta. El valor es mensual

6. Se solicita a la entidad indicar si el valor establecido por la entidad para el concepto insumos, es modificable o es fijo y no puede variar.

Respuesta: El valor es fijo

7. Se solicita a la entidad indicar la periodicidad en la entrega de los insumos, ya que no esta definido si la cantidad establecida en la invitación corresponde a la cantidad mensual o tiene otra frecuencia.

Respuesta: Mensual

8. Teniendo en cuenta que las empresas oferentes deben contar con una antigüedad de 5 años, se solicita a la entidad que este sea el maxime criterio para la asignación del mayor puntaje por concepto de EXPERIENCIA EN TIEMPO.

Respuesta: No se acepta la solicitud

9. Petición subsidiaria: Se solicita a la entidad en caso de no aceptar la anterior solicitud, reducir el tiempo de experiencia para adquirir el puntaje máximo, a 7 años demostrados.

Respuesta: No se acepta la solicitud.

10. Solicitamos a la entidad respetuosamente confirmar los insumos adicionales (descripción del producto y cantidad mensual) y la maquinaria necesaria para la ejecución del servicio de aseo y cafetería.

Respuesta: Los insumos se encuentran relacionados en el formato 2. Respecto a la maquinaria, Los términos de referencia en el numeral 2.1., establece:

“2.1. **PRECIO:** En el precio se entienden incluidos la totalidad de costos directos e indirectos, involucrados con las labores a ejecutar y que el contratista debe realizar para el cumplimiento de sus obligaciones. El precio también debe reflejar el costo de los insumos necesarios para la prestación del servicio. *(Deberá ser presentado en el formato 2)*”

11. Con el fin de tener presente los impuestos dentro de la cotización del servicio, solicitamos respetuosamente confirmar los impuestos locales, regionales, nacionales y estampillas en caso tal de que la entidad aplique.

Respuesta: las deducciones en materia tributaria del orden nacional se harán de acuerdo a la calidad de contribuyente, las deducciones territoriales del orden departamental, son:

| Deducciones Departamentales | |
|---|-------------------|
| Ordenanza 41 de 2020 - Departamento de Antioquia | |
| Concepto | Porcentaje |
| Estampilla Bienestar Adulto Mayor | 2.0% |
| Estampilla Pro-hospitales Públicos | 1.0% |
| Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid | 0.4% |
| Estampilla Pro-Desarrollo de Antioquia | 0.6% |
| Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Envigado | 0.4% |
| Tasa Pro-Deporte y Recreación | 1.0% |
| Total deducciones departamentales | 5.40% |

Respecto a las deducciones Municipales son el 2X1000.

12. Solicitamos a la entidad aclarar que el puntaje de la experiencia en tiempo y valor corresponde a la sumatoria de las certificaciones aportadas

Respuesta: los factores y criterios de evaluación se encuentran establecidos en los términos de referencia.

13. Solicitamos a la entidad aclarar el presupuesto para la ejecución del contrato

Respuesta: teniendo en cuenta que el precio es un criterio de calificación no se accede a la solicitud.